AÑO XIII | LUNES 9 DE ENERO DE 1911 | NUM. 3.634

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2 — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

EL REY A MELILLA

Nos congratulamos al escribir estas líneas, de anotar el efecto excelente que en el extranjero ha producido el viaje de D. Alfonso á Melilla. La Prensa española ha venido recogiendo estos días artículos de la extranjera, en que se expresa en términos muy elocuentes esta satisfacción.

Al propio tiempo en la mayoría de los periódicos españoles se apunta la conformidad con este viaje, que ha de producir indudables beneficios para la buena marcha de nuestros negocios en Africa.

Cuando este viaje hubo de anunciarse despertáronse ciertos recelos de orden internacional, que, por fortuna, hoy han desaparecido completamente, y aun se trocaron en adhesiones y aplausos. Prueba concluyente de ello son las frases de *Le Temps*, que expresa su criterio sobre las ventajas del viaje de nuestro Monarca á Marruecos en términos bien concluyentes.

Es nuestro criterio que en asuntos de transcendencia no se debe obrar sin un completo conocimiento de causa, sin penetrarse bien de las necesidades verdaderas á que se debe atender. Con este sistema se evita la pérdida de tiempo y energías en los acostumbrados tanteos que preceden á todo asunto político exterior. El Monarca como el jefe del Gobierno, en su excursión por nuestras plazas del Norte de Africa, podrán apreciar de *visu* cuáles son los rumbos que debe tomar nuestra política en Marruecos.

Ya nadie pone en duda que de este viaje resultará como primer elemento la so idificación de la política pacifista que España anhela desarrollar en el Norte de Africa. Ajenos á toda intención bélica van al Rif los jefes del Estado y del Gobierno: su misión es de paz, es de tranquilidad, es de protección para todos los intereses, y especialmente para los españoles. Es ésta una materia que representaba para la Nación española el más arduo de los problemas políticos, por falta de preparación, por ausencia de datos, por escasez de informes ciertos. No olvidemos que aún no hace dos años el Rif era totalmente desconocido para todos los europeos.

Las plazas españolas encontrábanse ahogadas en sus límites, que ningún cristiano osaba atravesar, porque en ello empeñaba su vida. Después, la acción militar sólo pudo servir para dominar por las armas y hacer respetar el derecho internacional, para abrir las puertas por donde luego se había de entrar la civilización. Así, podemos decir que el de ahora es un verdadero viaje de instrucción; que el Rey y el Gobierno, comprendiendo que el saber debe beberse en las más puras fuentes, han deseado formar un conocimiento de causa exacto sobre el mismo terreno.

Necesario era este viaje: pudiéramos decir que él es un acto transcedental de Gobierno y que debe recabar en todos aplauso y simpatías. Por una vez seremos los prudentes que arrojan las vendas y quieren marchar mirando el terreno que se pisa, para evitar los malos pasos y las falsas rutas.

Esperemos, pues, el resultado de ese viaje, y una vez más anotemos que principia con el aplauso general de las naciones amigas y de la opinión española.

INFORMACION MILITAR

Recompensas

Se ha concedido la cruz blanca del Mérito militar de la clase correspondiente al coronel de Artillería D. Enrique Sánchez Bernal, y al comandante de la misma arma D. José de Cuenca.

Ascensos en la guardia civil

Asciende á primer teniente de la reserva de la guardia civil, el segundo D. Castor Martín Yagüe, de la Comandancia de Segovia.

También ascienden cuatro sargentos del benemérito Instituto.

Escribientes de Oficinas

Se ha firmado la siguiente propuesta de destinos entre los escribientes de 2.ª clase del Cuerpo de Oficinas militares, D. Mariano Roldán, del ministerio de la Guerra á la Casa Militar del Rey.

—D. Benigno Costosa, de la Casa Militar del Rey, á la Subinspección de tropas de la 4.ª región.

—D. Benito Lorenzo Díaz, de la capitanía general de la 5.ª región, al ministerio de la Guerra.

METEOROLOGIA

PRONOSTICOS DEL TIEMPO

Hemos entrado decididamente en el periodo de mayores frios del año. Alrededor de nuestra meseta nieva en abundancia; las cordilleras ofrécense vestidas de inmaculada blancura, y las mínimas termométricas en nuestra región pasan de seis grados bajo cero.

Este temporal ha de extenderse aún al centro de la meseta, siendo indudable que Enero ha de traer abundantes nevadas á nuestros campos.

Con ellas alternarán las heladas extremas y las nieblas bajas ó altas, que dejarán pocos días de sol claro, y menos de temperatura agradable.

Para la agricultura conviene extraordinariamente este temporal, que sobre los campos realiza la fecunda labor de acabar con insectos y gérmenes dañosos, preparando á las plantas útiles á un vigoroso renacimiento primaveral.

Del 20 al 25 cambiará el régimen volviendo á reinar vientos del Sur y Sureste que traerán lluvias y deshielos generales con la consiguiente crecida de los ríos.

Tambien amenazan rudos temporales de viento huracanado, que si vienen acompañados de nieve, originarán días verdaderamente insufribles.

World

POR CASTILLA

Desde Santovenia

Muerto por un carro

El dia 5 se ha registrado en esta villa un incidente, del que fué víctima un vecino de Valladolid.

Juan Rodríguez Herranz, carretero de oficio, se encontraba trabajando en unión de sus hijos Florentino, Eustaquio y Mariano, en la carretera de Renedo, y en ocasión de ir por piedra para los acopios de dicha carretera tuvo la desgracia de que se cayese el carro, pasándole una rueda por encima.

Sus hijos, ayudados por varios pastores que al ver el suceso corrieron en auxilio del desgraciado Juan, extrajéronle de entre las ruedas, de las cuales pesaba sobre él.

En grave estado y con el mayor cuidado posible lo trajeron á esta villa, falleciendo antes de llegar.

Juan era natural de Aguilafuente.

El Corresponsal.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicios por jurados

Han sido designados para la constitución del Tribunal del Jurado en el próximo cuatrimestre, para las causas del partido judicial de Cuéllar, los Jurados y Supernumerarios comprendidos en la lista que se inserta á continuación, los cuales deberán comparecer en esta Audiencia, á las diez en los días que se expresan, para verse en juicio oral las causas de que también se hará mención.

PARTIDO JUDICIAL DE CUELLAR

Día 22 de Marzo de 1911.—causa contra Ciriaco Muñoz Cuéllar, por homicidio por imprudencia.

CABEZAS DE FAMILIA

Eulalio Sacristán Sancho, Fuentesoto; Benito Arévalo Martín, Navas de Oro; Mariano Yuste Rojo, Valtiendas; Valeriano Nuñez Arranz, Olombrada; Gregorio Marcos Gozalo, Cuéllar; Angel Bermejo Lázaro, Sacramenia; Antonio Gomez de Pedro, Arroyo de Cuéllar; Braulio Tejedor Calvo, Pinarejos; Daniel Gómez Sanz, Vegafría; José Sanz Cuesta, Fuentesoto; Valentín Arranz Santos, Lastras de Cuéllar; Juan del Ser Muñoz, Vallelado; Agapito Acebes Valentín, Olombrada; Eloy Acebes Sastre, Chañe; Froilán Hernando Ortega, Fuentes de Cuéllar; Julián Arranz Yusta, Narros; Braulio Andrés Rojo, Sacramenia; Bruno Escuderos Olmos, Aguilafuente; Mariano Alonso y Alonso, Fresneda de Cuéllar; Lucas García Revilla, Gomezserracín.

CAPACIDADES

Antonio Valentín Pascual, Olombrada; Cecilio García de Pedro, Remondo; Pedro Quemada Romero, Cuéllar; José Torrego Sanz, Aguilafuente; Gregorio Melero Arranz, Valtiendas; Tomás Velasco Hernando, Calabazas; Cecilio Cano Lobo, Adrados; Vicente Rojo Andrés, Sacramenia; Dionisio Parra Palacios, Torreadrada; Raimundo Muñoz Gomez, Pinarnegrillo; Agustín Aragón Sanz, Samboal; Justo Lázaro Rojo, Vegafría; Mariano de Olmos Tardón, San Martín y Mudrián; Pedro Valentín Sanz Olombrada; Vicente Laguna Morales, Narros; Eulalio Fuentes Lázaro, Fuentesoto.

SUPERNUMERARIOS.—CABEZAS DE FAMILIA

Julián González Calvo, Segovia; Pedro Monedero Estaire, ídem; Isaac Serrano García, ídem; Esteban Duque García ídem.

CAPACIDADES

Luis Gómez García, Segovia; Trifón Baeza Cáceres, ídem.

SONETO

Recitado por un alumno de Artillería en honor á sus compañeros de Academia, en uno de los hoteles de La Granja, al regresar del Guadarrama después de una excursión feliz.

Mientras la nieve en torbellinos gira,
y la ventisca ruge en el pinar,
oigo los ecos de entusiasta lira,
y del arroyo el dulce murmurar.

Oigo el arrullo musical que inspira
de una paloma que voló al altar
del monasterio encantador que admira,
de vuestra lira que subió al Paular.

Si fuera un trovador, del laud triufante
divino manantial de inspiraciones,
yo os brindaría su rumor amante;

pero si alegras hoy los corazones
late inmortal laúd, suena incesante,
y al alpinismo entona tus canciones.

J. G.

MOZONCILLO

Sociedad benéfica

Con ocasión de conmemorarse el tercer aniversario de la constitución de la Sociedad La Fraternidad, celebróse ayer una reunión en la cual, uno de los obreros que más se han distinguido por sus trabajos para la constitución de dicha Sociedad, dirigió la palabra á sus consocios en los siguientes términos:

Compañeros: Hoy hace tres años que se celebró aquella grande asamblea donde nació esta hermosa sociedad benéfica, y digo grande, porque en ella se vieron represe tadas todas las clases sociales de este pueblo habiéndosenos cedido por la Corporación municipal (cuyo presidente era el caritativo D. Mateo Alonso) el amplio salón de sesiones del Ayuntamiento.

Allí se vió á las autoridades locales, á funcionarios de altos conocimientos, á labradores acomodados, á obreros y hasta á humildes pordioseros.

Todos sabían que el que iba á dirigirles la palabra, no era ningún orador académico, sino un simple obrero que se había de limitar á darles á conocer el reglamento porque se había de regir esta sociedad, y los fines de la misma, no eran otros que el hacer conocer y valer los derechos del obrero.

Todo fué escuchado con gran silencio y con signos de aprobación; ni una protesta se oyó de ninguna clase; se pidió ayuda moral y material á las clases acomodadas, y nos la ofrecieron el dignísimo alcalde de aquella época D. Mateo Alonso, su secretario D. Vicente Herrero; y el profesor de veterinaria D. Antonio Vielva, que desde entonces vienen dándonos una limosna mensual de una peseta cada uno, siendo ejemplo de amor y caridad.

No pienso molestaros mucho con la relación de las ventajas obtenidas material y moralmente; las materiales, las puedan testimoniar aquellos que al sufrir graves enfermedades han visto llegar á su casa el socorro para sus más perentorias necesidades, sin tener que malvender sus bienes ó ir á parar á manos del usurero.

Pues, aunque cortos los ahorros de esta sociedad, cuenta al menos con recursos suficientes para atender á las enfermedades de sus socios con un socorro pecuniario.

Respecto á las ventajas morales, hemos conseguido llevar á la Corporación municipal dos concejales inteligentes que han trabajado grandemente por esta sociedad, trabajos que no debemos de olvidar y cuyos resultados se están viendo.

Mucho más os pudiera decir, pero por no molestaros me limito á aconsejaros, que trabajéis, que trabajéis mucho, y con fe y que no queráis para otro lo que no queráis para vosotros, para que esta sociedad sea un modelo de amor y caridad, que es lo que desea vuestro más humilde servidor.

Al final de su discurso fué muy aplaudido y felicitado el orador.

Después fué elegido presidente de esta sociedad, nuestro amigo D. Segundo Ruiz, por mayoría de votos.

Benito Hijosa

Mozoncillo, 27 de Diciembre.

COMISION PROVINCIAL

Acuerdos adoptados por la misma en la sesión del día 7 del actual.

Examinar y aprobar la cuenta de gastos carcelarios correspondiente al partido de Riaza y año de 1909.

—Informar al señor Gobernador en las instancias del presidente de la Comunidad de Maderuelo y del alcalde de Montejo de la Vega de la Serrezuela, dirigidas al señor ministro de la Gobernación solicitando la división entre la Comunidad y este pueblo por partes iguales, de las dos inscripciones de las láminas emitidas en los números 36.738 y 38.983, á nombre de la Comunidad, importe de la venta del monte Las Reyertas.

NOTAS MUNICIPALES

LA SESIÓN DE AYER

A las siete y media en punto da principio la sesión en segunda citación, bajo la presidencia del alcalde Sr. Zúñiga y con la asistencia de los Sres. Grimau, Llovet, Escorial, Herrero, Ondero, Arango, Ramírez, Tablada, Lozano, Well, Lotero y Carretero.

Acta anterior

Por unanimidad se aprueba el acta anterior.

Gacetas y Boletines

La Secretaría da cuenta á la Corporación de las disposiciones que inserta la *Gaceta* del viernes, 30 de Diciembre, aprobando los presupuestos generales del Estado para 1911, otra creando un impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos, destinado á la Junta de protección de la infancia y mendicidad, y otra reduciendo á cinco centésimas el impuesto sobre cuotas de la riqueza mobiliaria, de cuyas disposiciones queda enterado el Ayuntamiento.

Local para Archivo

Se da cuenta de un informe de la comisión especial nombrada para este asunto, acompañando dos nuevos proyectos que el señor arquitecto municipal ha formado por encargo del Ayuntamiento, en cuyo informe se propone ofrecer al Gobierno la cantidad de 150.000 pesetas para ayuda de la construcción del Archivo, acordando que, sobre la mesa para que se enteren detenidamente los señores concejales y poder resolver con conocimiento de causa.

Subvención para escuelas

Se dió lectura de una carta del subsecretario de Instrucción pública, dirigida al diputado á Cortes D. Gregorio Bernabé Pedrazuela, en la que da cuenta de haberse concedido una subvención de 3.000 pesetas con destino á la construcción de las escuelas de Santa Eulalia.

El Sr. Arango propone conste en acta un voto de gracias para el diputado referido, y así se acuerda.

La desgravación de los vinos

El alcalde de Santander, dirige al Ayuntamiento de esta capital una atenta carta, en la que manifiesta, que como quiera que con la desgravación de los vinos ha disminuido el ingreso por consumos y las diputaciones aún se rigen por el antiguo contingente, se ha acordado elevar al ministro de la Gobernación una exposición al objeto de que se rebaje.

Se acuerda se asocie esta Corporación á la idea.

La aprobación de los presupuestos

El gobernador civil, devuelve aprobado al Ayuntamiento, un ejemplar de los presupuestos municipales, que han de regir en el año actual.

El Sr. Llovet, siguiendo la costumbre establecida, pide se impriman dichos presupuestos, y así se acuerda.

El alcalde Sr. Zúñiga, cree que una vez aprobados los presupuestos, deben proveerse las plazas que el Ayuntamiento ha creado.

Las plazas que han de proveerse son una de carpintero, otra de alguacil encargado de la limpieza y calefacción y la otra de recaudador de Consumos.

Dichas plazas la solicitan Sebastián González, Leoncio Martín y Braulio Manuel Matos.

Se entabla una pequeña discusión sobre la provisión de estas plazas y el presidente suspende la sesión por cinco minutos, vuelve á reanudarse la sesión y se someten á votación las nuevas plazas creadas, siendo nombrados Sebastián González y Leoncio Martín para las plazas de oficial de carpintería y alguacil encargado de la limpieza y calefacción.

Para la provisión de la plaza de recaudador á proponen varios señores concejales que la ocupase el interventor más antiguo, resultando por lo tanto nombrado para recaudador D. Isidro Barrios y en la vacante que queda de interventor el Sr. Matos.

La recaudación de Consumos

Manifiesta el señor alcalde que en el número del periódico local *El Adelantado de Segovia*, correspondiente al día 6 delactual, se publica un artículo con el epígrafe «Abusos municipales» en el que se hace eco de noticias que por Segovia—dice—circulan relativas á supuestas informalidades y aun defraudaciones en el impuesto de Consumos.

Reconoce desde luego el Sr. Zúñiga, el perfecto derecho que la Prensa periodística tiene á ocuparse de cuanto pueda tener relación con la Administración municipal, pero se lamenta de que esa Prensa que tan alta misión tiene que cumplir recoja del arroyo rumores insidiosos que tan directamente puede herir la honradez de una Corporación y de algún particular y los lance á la publicidad sin contrastar antes el fundamento que tales rumores puedan tener.

Se advierte, dice el presidente, de algún tiempo á esta parte, que por alguien que no quiere conocer, porque más que desprecio le inspira lástima, se trata de crear una atmósfera contra la gestión administrativa de este Municipio, poniendo en duda la rectitud y honradez conque la misma se lleva á cabo, extendiéndose malévolas insinuaciones y lanzando sombras y nebulosidades para la rectitud de conciencia de los administradores de los intereses comunales en general y de su presidente en particular; parece que en parte de la Prensa segoviana, hay empeño en suscitar recelos para la inmaculada moralidad con que se administran los intereses del pueblo.

Formula el señor alcalde la más viril y enérgica protesta contra esos infundados rumores, aunque con las naturales salvedades para el diario local que los ha acogido, y excita á los señores concejales á que sin vacilación alguna, antes bien con noble entereza, denuncien públicamente cualquier abuso ó irregularidad de que tengan noticia y que pueda ser lesiva para el erario de este Municipio, que con tanta frecuencia se ve mortificado, con absoluta falta de justicia por sistemáticos detractores suyos, y cuya administración es tan diáfana, tan honrada y tan celosa que no merece la acre censura de que viesiendo objeto.

Y termina el Sr. Zúñiga, en elocuentes y enérgicas frases, protestando una vez más, contra esa campaña difamatoria que califica de inicua, y que basada en rumores completamente gratuitos, no tienen á su juicio otra finalidad, que la de presentar como en entredicho el honor del alcalde y demás ediles segovianos.

Los Sres. Lotero y Llovet se adhieren á las manifestaciones expuestas por la presidencia, y después de protestar con tanta energía como ella lo hizo de las injustas y falsas acusaciones que se lanzan contra el Ayuntamiento, hacen resaltar la probidad y deseo de acierto con que el alcalde, concejales y funcionarios, administran los bienes é intereses municipales; y á cuya protesta se adhieren todos los ediles que se hallan presentes en esta sesión.

Patentiza después la Presidencia, la sinrazón con que en forma encubierta se trata tanto en dicho artículo periodístico como en otro inserto en una publicación bisemanal, de presentar á un concejal, el Sr. Gila, en connivencia con los probos funcionarios administrativos del ramo de Consumos para defender los intereses del pueblo, con ocasión de la práctica de un aforo y liquidación recientemente practicados en el depósito doméstico que tiene establecido para realizar las operaciones de tocino á que honradamente se dedica dicho industrial.

Empleó el señor alcalde sólidos razonamientos, discurriendo con los datos á la vista, demostrando con gran entereza, la insidia é injusticia con que esos artículos han sido escritos y á la vez la honorabilidad del Sr. Gila, y de cuantos han intervenido en las operaciones de fiscalización de su depósito.

Según datos de que el señor Presidente da lectura, resulta que en 27 de Octubre de 1910, se efectuó un aforo al depósito de D. Miguel Gila. Por virtud de dicho aforo, se practicó una liquidación al mismo que dió el resultado siguiente:

Entradas de tocino, desde el 27 de Febrero de 1908, á la fecha	8.665
Salidad cumplimentadas de íd., en íd.	7.452
Diferencia	1.213
Existencia que hay en aforo de 27 Diciembre de 1910	990
Salida para adeudar	223

Del exámen sereno, razonamiento é imparcial de la cuestión, resulta—dice el Sr. Zúñiga—que lo único que aparece en la liquidación del depósito de referencia, es que desde su concesión en 27 de Febrero de 1908, no se ha hecho aforo en el mismo, acaso por apatía del interesado y por lo escaso del movimiento mercantil operado en ese establecimiento, lo cual no ha producido perjuicio alguno al Erário municipal ni se han cometido por ello abuso como no se cometió con otros depósitos en que por distintas causas no se han hecho esos aforos en dos ó tres años, no rebajándose en esa liquidación el tanto por ciento de mermas que dispone el Reglamento de Consumos, en el artículo 123, porque no alcanzando para ello la diferencia existente, lo prohibe la Resolución de 13 de Enero de 1,899, que prescribe taxativamente, que no sean de abono tales mermas cuando no las consientan las diferencias que en el depósito existan al hacer la liquidación.

Vuelven á pedir la palabra todos los señores concejales para protestar otra vez de las gratuitas, veladas y mortificantes insinuaciones contenidas en esos periódicos, mucho más en vista de las claras y categóricas manifestaciones hechas por la Presidencia.

Inmediatamente después, dispone el señor alcalde la lectura de la memoria que ha presentado el oficial administrador de Consumos en fecha 1.° de Enero actual, en la que se compendian cuantas operaciones se han llevado á cabo en dicho ramo durante el año 1910, acompañando á la misma estados comprensivos de recaudación por especies á dicho año, ingresos obtenidos y gastos hechos en el expresado periodo de tiempo, tránsitos expedidos y movimiento habido en todos los depósitos de Consumos de la capital, con el número de entradas y salidas, de cada uno, cantidad de unas y otras, diferencias, existencias en el último aforo y saldos adeudados por ellos, con las fechas en que han tenido lugar las distintas liquidaciones realizadas durante el ejercicio de 1910.

Dicha memoria, que según manifestó el Sr. Zúñiga, presentó por encargo suyo el referido funcionario en 1.° de Enero actual, y que tenía preparada, como le consta al señor secretario de la Corporación para dar cuenta de ella al Ayuntamiento en la sesión del miércoles, si ésta se hubiera celebrado, y que será publicada íntegra á la mayor brevedad y contiene entre otros datos, la recaudación total obtenida en 1910, que ha sido mayor que la de 1909 en 1.257,20 pesetas por Consumos y 120,10 pesetas por arbitrios y en 925,90 pesetas por producto de cuotas de vacas y cabras de leche estabuladas en el interior de la población; y excita á los señores concejales y al público en general á que con toda minuciosidad la estudien y contrasten los datos que en ella figuren, con los originales que obran en el Negociado de Consumos, cuyas puertas así como las de los demás de este Ayuntamiento estarán abiertas de par en par á fin de que todo el mundo se convenza, de que ni en ese ramo ni en ninguno existe ni se ha cometido la más insignificante irregularidad.

El Sr. Lotero se felicita del resultado de la gestión de la Alcaldía, que viene por cierto, á desmentir todo lo que en contra de aquélla pudiera decirse y pide que por tan meritorio trabajo, se consigne un voto de gracias para el Sr. Urrialde y así se acuerda.

El Sr. Llovet pide otro voto de gracias para el Sr. Arango por las modificaciones que en la administración del ramo de Consumos, introdujo á su paso por la Alcaldía, y así se acordó.

Préstamos del Pósito

Se conceden algunos préstamos del Pósito.

Estado de fondos

Se da lectura del estado de fondos que arroja una existencia de 28.101,25 pesetas, levantándose la sesión á las once y media en punto.

EN MALAGA

Una agresión

El sábado ocurrió en Málaga un suceso, del que pudo ser víctima el director de la cárcel, D. Santiago Rodríguez Cova.

Al dirigirse á la recepción oficial fué agredido, en la calle de Torrijos, por un sujeto mal encarado, quien, esgrimiendo una navaja de afeitar, le acometió de improviso.

Ambos lucharon cuerpo á cuerpo, resultando el Sr. Rodríguez con algunas heridas leves en la barba y en la mano izquierda.

Presúmese que el agresor es un desequilibrado, habiéndose averiguado por los escritos que se le hallaron, que parece esta relacionado con varios sujetos que actualmente cumplen condena en diversos presidios.

De sus declaraciones parece deducirse que intenta hacerse pasar por anarquista.

Se le ocuparon varias cápsulas de revólver.

Dijo llamarse José Santaolalla, de veintisiete años, aunque se ha comprobado, por el registro de la cárcel, que ya ha sufrido condena con el nombre de Juan, que es el que tiene.

Continúa el juzgado sus trabajos.

EN VILLACASTÍN

Un herido

A las ocho de la noche del día 6 del actual fué herido con una piedra en la cabeza, el vecino de aquel pueblo Segundo Pascual, por su convecino Florencio Bachiller Muñoz.

Dicho sujeto ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado.

CONTRIBUCION TERRITORIAL

Bases para el reparto del impuesto

He aquí las que prescribe el nuevo reglamento que ha publicado la *Gaceta*:

«Artículo 1.° La Dirección general de Contribuciones practicará un nuevo repartimiento de la contribución territorial, entre las riquezas rústica y urbana de las provincias del reino, ajustado á las siguientes bases:

1.ª Del cupo de 170 millones de pesetas fijado por la ley se rebajará el importe de las partidas que se expresan á continuación:

a) Cupos que gravaran la riqueza rústica y pecuaria de los pueblos que en 31 de Julio de 1910 tenían aprobado el avance catastral de la riqueza rústica en la fecha de aquella aprobación:

b) Cupos que gravaran la riqueza urbana de los pueblos que en 31 de Julio de 1910 tenían aprobado el Registro fiscal de edificios y solares en la fecha de aquella aprobación;

c) Las cantidades asignadas á la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería en el art. 2.° del Real decreto de 13 de Diciembre de 1906, y

d) La cantidad correspondiente á la provincia de Navarra, á tenor del Real decreto de 19 de Febrero de 1877.

El importe de las partidas referidas en los apartados *a* y *b* será baja definitiva en el cupo de 170 millones de pesetas

2.ª El resto del cupo fijo, deducidas las partidas referidas en la base 1.ª de este artículo, se repartirá entre las riquezas rústica, pecuaria y urbana de los pueblos de las provincias del reino, excepto las riquezas rústica, pecuaria y urbana de las provincias vascongadas y de Navarra, la riqueza rústica de los pueblos que en 31 de Julio de 1910 tenían aprobado el avance catastral de dicha riqueza y la riqueza urbana de los pueblos que en la misma fecha tenían aprobado el Registro fiscal de edificios y solares.

3.ª El tipo medio de gravamen de la riqueza rústica y pecuaria que se aplique para el repartimiento general entre las provincias, expresando en centésimas partes de la riqueza imposible, será inferior en 1,75 por 100 de la riqueza imponible al tipo de gravamen de la riqueza urbana en el mismo repartimiento, salvo lo prevenido en las bases 7.ª, 8.ª y 9.ª de este artículo.

4.ª Los tipos medios de gravamen no podrán exceder de 20,25 por 100 para la riqueza rústica y pecuaria y de 22 por 100 para la riqueza urbana entendiéndose rebajado el cupo en cuanto la cantidad fijada á tenor de la base 1.ª hiciese exceder los tipos del repartimiento general entre las provincias de los referidos anteriormente.

5.ª Si el tipo de gravamen aplicable á la riqueza urbana en el repartimiento general fuese inferior á 18,50 por 100 se incluirá en el repartimiento, no obstante lo dispuesto en la base 2.ª, la riqueza urbana de los pueblos que en 31 de Julio de 1910 tuviesen aprobado, pero no comprobado, el Registro fiscal de edificios y solares; entendiéndose aumentada la cifra de la cantidad á repartir determinada con arreglo á la base 1.ª en la suma de las cuotas de los referidos Registros fiscales, computados á razón de 18,50 por 100 de líquido imponible.

6.ª El tipo de gravamen de la riqueza urbana, en caso de aplicación de la base anterior, no podrá ser inferior al de 17,50 por 100 del líquido imponible.

7.ª Si se alcanzase este límite en el repartimiento general, el tipo de gravamen de la riqueza rústica y pecuaria se obtendrá, no obtante lo dispuesto en la base 3.ª, por división entre la riqueza imponible, de la cantidad determinada con arreglo á la base 1.ª, aumentada en el importe de las cuotas á que se refiere la base 5.ª y deducido el importe del cupo correspondiente á la riqueza urbana, á razón de 17,50 por 100 de la riqueza imponible.

8.ª En caso de aplicación de la base anterior, el tipo de gravamen de la riqueza rústica y pecuaria en el repartimiento general no podrá ser inferior á 14 por 100.

9.ª Si el cociente obtenido de la divisind indicada en la base 7.ª fuese inferior á 14 centésimas, se entenderá aumentado el cupo en la cantidad necesaria hasta obtener la dicha cifra de 14 centésimas.

10. Se incluirán en el repartimiento general, y con separación, el importe del recargo de 16 por 100 para atenciones de primera enseñanza, establecido por el art. 23 de la ley de Presupuestos de 31 de Diciembre de 1901, y el de las siete y media centésimas sobre las cuotas del Tesoro, que gravan la riqueza urbana, á tener de lo dispuesto en el art. 16 de la ley.

11. El error máximo en los tipos medios de gravamen no excederá, en más ó en menos, de media unidad del séptimo orden decimal.

12. Se formarán dos estados generales de repartimiento: uno para la riqueza rústica y pecuaria y otro para la riqueza urbana.

13. En los tipos de gravamen á que se hace referencia en las bases anteriores se entiende siempre comprendido el importe del premio de cobranza y, en su caso, el de los gastos de comprobación.

ESCUELAS Y MAESTROS

Revista anual

Ha pasado la revista anual, la viuda del maestro que fué de Villaseca, doña Elisa Bravo.

Nombramientos

Han sido nombrados maestros en propiedad de las escuelas públicas de Baljacoba y Pías (Zamora) don Francisco Mozo Ortíz, y D. Anastasio del Real Gil.

Credencial

D. Luis Gil Pérez, maestro de Cabezuela, se ha hecho cargo de la credencial que se le ha remitido.

Presupuesto

Se ha recibido el presupuesto escolar de San Cristóbal de Cuéllar.

SUCESOS LOCALES

Accidente del trabajo

El sábado, á las cuatro de la tarde, en ocasión que se hallaba trabajando el obrero Saturnino Sanz, de 61 años, tuvo la desgracia de producirse una herida en la región frontal izquierda, con dirección horizontal, de seis centímetros de longitud, interesando los tejidos blandos y existiendo una extensa hemorragia, de la que fué curado convenientemente en la Casa de socorro.

Después de asistido se retiró á su domicilio, Plaza de Alfonso XII, número 5.

Se dió conocimiento al señor Gobernador, por tratarse de un accidente del trabajo.

De viaje

Después de una breve estancia en Segovia, anoche regresó á Madrid nuestro querido amigo y paisano don Segundo Rincón, con sus hijos don Pedro y Segundo.

—Ha salido para Valladolid nuestro buen amigo D. Manuel Bermejo Ceballos Escalera, acompañado de su distinguida esposa, y de su hijo D. José, alumno de la Academia de Caballería.

—Ha pasado algunos días en Segovia nuestro estimado paisano don Rufino Gómez Llorente, reputado comerciante de la Corte.

—Ha regresado de Cantalejo el segundo teniente alumno de la Academia de Artillería, D. José Sanz hijo de nuestro buen amigo el teniente coronel jefe del detall de la Academia del arma, D. Tomás.

—Se encuentra en esta capital, de paso para Sepúlveda, adonde ha sido trasladado, el oficial de Correos don Luis Peñalver.

—Ha salido precipitadamente para Burgos, la distinguida señora viuda de Ugarte, con motivo de la grave enfermedad que padece un próximo pariente de dicha señora.

NOTICIAS

La excursión de Guadarrama

Los alumnos que al mando del capitán Sr. Sánchez Gutiérrez, realizaron una excursión de resistencia al puerto de Guadarrama en unión de varios alumnos de otras Academias, regresaron desde la Granja á Segovia á pie, tardando desde aquel Real sitio hora y media.

Enfermos

Sigue en el mismo estado de gravedad, la señora doña Ana Chauvín.

—La señora de D. Mariano Villa se encuentra bastante mejorada de su grave dolencia.

—También está bastante mejorada la niña de D. Mariano Cereceda.

Deseamos á las enfermas, el más pronto y completo restablecimiento.

En el cinematógrafo

Todas las secciones que ayer se verificaron en este pequeño teatro, se vieron muy concurridas, merced á los trabajos de la señora López de Haro y los de Luis Esteso.

También las películas fueron muy bonitas y graciosas.

Aniversario

Ayer hizo un año que en la villa de Santa María de Nieva pasó á mejor vida la virtuosa señora doña Angela Martín García, esposa que fué del benemérito maestro de primera enseñanza, hoy jubilado, D. Agustín Ayuso, y madre de nuestro buen amigo, el conocido profesor de la escuela de niños de Santa María de Nieva, D. Eusebio Ayuso Martín.

Al conmemorar este triste aniversario, reiteramos á éstos, así como á los hijos políticos de la finada, doña Juana G. Conde y D. Nicolás del Molino, la expresión de nuestro más sentido pésame.

Niño lesionado

Ayer tuvo la desgracia de caer de la caballería que montaba, el niño de diez años, Jesús Avila, que habita calle de San Juan, núm. 8.

Conducido á la Casa de Socorro, se le apreció una luxación completa con fractura de la articulación humero-clavicular del lado derecho.

La Academia de Artillería

Hoy se han incorporado á la Academia de Artillería, los alumnos que se hallaban de vacaciones.

Petición de mano

Ha sido pedida la mano de la bellísima señorita, tan estimada en la buena sociedad segoviana, doña Asunción Rodríguez Alvaro, hija del teniente coronel de Infantería, nuestro distinguido amigo, D. Pablo Rodríguez Sánchez, para un joven y acaudalado comerciante de Talavera de la Reina.

La boda se celebrará en la segunda quincena de Febrero.

Felicitamos cordialmente á los futuros esposos.

Sociedades de recreo

En las favorecidas sociedades La Amistad y Unión Mercantil, se celebraron ayer animados bailes viéndose concurridísimos de bellas y simpáticas jóvenes.

Juzgado municipal

Hoy se ha registrado la defunción de Adelaida Galvarro Uria, casada, y el nacimiento de Julia Muñoz García.

Casa de Socorro

A las siete de la noche del sábado se presentó acompañado de su madre el niño Ovidio Martín, el cual presentaba una luxación de la articulación humero-cubital del lado derecho, producida casualmente.

Después de curado pasó á su domicilio, calle de Hoya, núm. 8, (San Lorenzo).

Movimiento de viajeros

Han llegado á esta capital y se hospedan en el hotel del Comercio; los señores D. Rufino Gómez, D. Francisco Carmona, D. Rafael Tuñón, doña Martina Gómez y D. Carlos Vitorio y señora.

Boletín Religioso

Santos de mañana

San Nicanor.

Cultos para mañana

En las religiosas de Corpus Christi, el culto diario al Santísimo Sacramento, de cuatro y media á cinco y media de la tarde.

—En Santo Domingo el Real, rosario al anochecer.



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña Angela Martín García

Falleció en la villa de Santa María de Nieva

El día 8 de Enero de 1910

R. I. P.

Su desconsolado viudo D. Agustín Ayuso García; su hijo don Eusebio; hijos políticos doña Juana G. Conde y D. Nicolás del Molino; sobrinos, primos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos se dignen elevar al Cielo una oración por el alma de la finada.

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 9 (4,30 tarde.)

El Rey en Melilla

Todos los corresponsales dedican los más calurosos elogios al grandioso recibimiento que tuvo el Rey en Melilla, y el estado de brillante instrucción que demostraron aquellas tropas, tanto en el desfile del sábado, como en la misa de campaña ayer celebrada.

En estos actos toman una parte muy activa y entusiasta los moros principales de las kábilas del Riff, y las fuerzas indígenas.

Aquella plaza africana está animadísima, y en honor de S. M. se celebran suntuosas fiestas.

El tiempo está crudísimo y no cesa de llover, y es causa de que pierdan esplendidez las fiestas que en honor del Monarca se tenían preparadas.

El Rey ha recorrido varias leguas del campo moro y las minas de Uitsen.

S. M. con su séquito estuvo oyendo misa ayer, á primera hora de la mañana. Don Alfonso vestía uniforme de los Húsares de Pavía.

Los franceses elogian la energía de S. M. el Rey y su resistencia.

En Palacio

Esta mañana, estuvieron en Palacio los Sres. Amós Salvador y Alonso Castrillo, dando cuenta á S. M. la Reina Victoria. del viaje del Rey.

Las noticias se reciben con retraso por causa del temporal, teniendo los telegramas que hacer escala en Almería.

Consejo de ministros

Esta tarde se celebrará Consejo de ministros, con objeto de tratar de varios asuntos y enviar una entusiasta felcitación al capitán general de Melilla, general Aldave, por la buena situación en que se encuentran las tropas de aquella plaza.

De huelgas

Comunica el Gobernador de Barcelona, participando que la huelga de descargadores del muelle puede considerarse solucionada.

También comunican el gobernador de Huelva diciendo que la huelga de obreros, ha entrado en vias de solución.

En Sevilla también ha cesado la huelga que hace días se había declarado por varios obreros.

El hundimiento de las minas de Rio Tinto

El ingeniero jefe de las minas, ha estado visitando el hundimiento ocurrido hace unos dias en las minas de Rio Tinto y ha podido comprobar que la causa del hundimiento han sido unos desprendimientos de tierras los cuales han caído en una casa de madera donde se encontraban varios obreros.

La casa quedó completamente enterrada y once obreros resultaron muertos y otros varios heridos.

Dimisión

El senador y notario de Madrid, D. Alejandro Roselló, ha presentado la dimisión de vocal de consejero permanente del Consejo de Instrucción pública.

La dimisión le ha sido aceptada.

El ministro de Marina

Hablando el ministro de la Gobernación del rápido regreso á Madrid del ministro de Marina ha dicho que es debido á los muchos asuntos urgentes que tiene que despachar.

El viaje del Rey

El Sr. Gasset ha desmentido esta mañana la noticia que han publicado varios periódicos, de que cueste al Estado un millón de pesetas el viaje del Rey á Melilla.

El ministro de Fomento ha dicho que la mayor parte de esos gastos los abona la Casa Real.

Los altos cargos

En los centros políticos se asegura que al regreso del Rey se hará una estensa combinación de altos cargos que tendrá por base la subsecretaría de Gracia y Susticia, pasando el Sr. López Mora á ocupar una de las senadurías vitalicias vacantes.

Combinación de gobernadores

También se asegura que al regreso del Rey se hará una extensa combinación de gobernadores que ya tiene hecha el ministro Sr. Alonso Castrillo.

El giro postal

Entre los proyectos que tiene el Sr. Cobián y que trata de llevar á la práctica muy en breve figura el giro postal, reforma muy necesaria y que ya existe en varias naciones.

BERMÚDEZ

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 2.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

MONTES.—FOTOGRAFO.

CALLE DE INFANTA ISABEL NUM. 15

Ver nueva EXPOSICION de retratos.



UN SEGURO DE ROBUSTEZ Y VIDA SANA PARA NIÑOS Y PERSONAS DÉBILES

Los más eminentes hombres de ciencia atestiguan la SUPERIORIDAD de la

"NESFARINA"

sobre ***todos los alimentos conocidos,*** aun aquellos más acreditados.

El Dr. ***Murga, de Sevilla,*** dice: «He ensayado con verdadero interés el producto alimenticio denominado «NESFARINA» y sometido además á observación cinco niños de igual número de trabajadores en mi establecimiento benéfico.

El resultado obtenido no ha podido ser más satisfactorio, no sólo por lo que se refiere al peso de los niños, sino por el buen estado de sus digestiones, el color y alegría del semblante y la dureza de sus carnes. . . . .

En resumen: creo que la «NESFARINA» administrada con prudencia á los niños mayores de tres años, es un alimento de primer orden».

—— PIDASE EN TODAS PARTES ——

De venta en las principales farmacias, droguerías y ultramarinos.

DEPÓSITO GENERAL: Droguería y Perfumería de D. Francisco M. Marcos, plaza del Corpus 7.



Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite bacalao 1.ª todo asimilable. Reconstituyente, tónico nutritivo, niños, viejos, consunción, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulos, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nerviosos. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. ES UNICA. Farmacias y Droguerías.

EN LA IMPRENTA DEL

DIARIO DE AVISOS

Se hacen toda clase de impresos ya para oficinas ó particulares, membretes, partes de bodas, nacimientos, participaciones de enlace, bautizos, raslados, etc.

ESQUELAS DE DEFUNCION

Cartas, circulares y obras de todas clases

LA PREVISION ANDALUZA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DOMICILIADA EN SEVILLA

Seguro de ganados

Garantiza el riesgo por muerte, inutilización, robo y extravío.

TARIFAS MUY ECONOMICAS

CAPITAL SOCIAL { ***Suscrito. . . . . . 1.000.000 Ptas.*** ***Desembolsado. 250.000 »***

Autorizada por R. O. 1.º Septiembre 1909

SEGUROS DE QUINTAS

COMPLEMENTARIO DE INCENDIOS

Delegado en Segovia: ***D. Alejandro González Salamanca.***

ISABEL LA CATOLICA, 11, PRINCIPAL

Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros fecha 22 de Septiembre de 1902.

SULFURIL MONAL

Verdadera sintesis de las aguas minerales sulfurosas.

PASTILLAS AGRADABILÍSIMAS AL PALADAR

Acción Rápida y Segura en las **AFECCIONES** de la **GARGANTA** y de las **VÍAS RESPIRATORIAS**

Laringitis, Ronqueras, Anginas, Catarros, Gripe, Bronquitis, Tuberculosis incipiente. — Dosis: 4 á 6 pastillas al día.

MONAL FRERES, NANCY (FRANCIA).

SERVICIOS

DE LA

COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 2 y 30 de Enero, 27 de Febrero, 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo para trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumastra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo acredita en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convenientes para camarotes de lujo. rebajas por pasaje de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servido por la línea regulares.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral Isla de Cuba, de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba, También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Malaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas. Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón. Sabanilla, Curacao, Puerto Caballo y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracalbo. Carupano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes agricultores é industriales, que recibirá ó encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le encarguen.

Para seguir en buena salud:

Purificad

Regenerad

Fortificad

Vuestra sangre

CON EL

DEPURATIVO RICHELET

Todos los que son cuidadosos de su salud, aunque no padeciendo ninguna enfermedad, deben de tomar dos ó tres veces por año, el tratamiento del ***Depurativo Richelet.***

Este precepto no se debe nunca poner en olvido

SEÑOR L. RICHELET, 13, RUE GAMBETTA, SEDAN (FRANCIA)

Depósito general y venta: Droguería de D. FRANCISCO LOYARTE, San Sebastián, calle de San Ignacio de Loyola, 9 (frente al mercado). *Puntos de venta:* En La Coruña, Bescansa y Hermano, calle Real, y José Villar, calle Real. En Santiago, Benito Vázquez y Sr. Bermejo. En Orense, Pinal, Yebra y Aperribay, calle Mayor, 5, y Aurelio Román, calle Progreso, 53. En Pontevedra, Sr. Gerardo Meabes Lino.

En Segovia: Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, número. 7.

